



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

2-

Fusagasugá, 2010-09-02

COMUNICADO No. 0008

El Secretario General de la Universidad de Cundinamarca, solicita a los Directores de Seccionales y Coordinadores de Extensiones dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Nos. 227 de febrero 28 de 2003, 016 del 3 de febrero de 2006 y 055 del 22 de marzo de 2006 y 097 de 2006, especialmente lo estipulado en el Artículo 19 Parágrafo Segundo de la Resolución 016 del 3 de febrero de 2006, como también la Coordinación y responsabilidad del proceso de elecciones que se llevara a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2010 en cada una de las Seccionales, Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
SECRETARIO GENERAL

Clara Inés Morales Ortiz

2-9